



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, Se **LA CORTE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL -SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 3- QUE NEGÓ LA SALVAGUARDA EXIGIDA POR IVÁN ANTONIO CADENA RIVERA, ALEXANDER BARRAGÁN GALVIZ, WALTER GARCÍA MACHADO Y JAIME ENRIQUE CADENA MUÑOZ, A TRAVÉS DE APODERADO, EN CONTRA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RADICADO 200016001231201601161. RAD. NO. 11001020400020210241801 STC9613-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A ERNESTO JAVIER LÓPEZ SALAZAR, MIGUELINA ESTHER ORTA MONTECRISTO Y A TODOS LAS **PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

